

OFICIO N° 338-2020-OCI/GOB.REG.TACNA

Tacna, 14 de julio de 2020

Señor:
ZENON GREGORIO CUEVAS PARE
Gobernador Regional
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B S/N Sector el Gramadal
Moquegua/ Moquegua / Moquegua

ASUNTO : Requerimiento de información

REF. : a) Literal a), artículo 22° de la Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República".

Es grato dirigirme a usted en virtud a la normativa de la referencia que establece como atribución: "Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades; (...)".

Al respecto, para el logro de los objetivos de control gubernamental solicito a su representada cuatro (4) juegos de copias autenticadas por fedatario de la Entidad, de la siguiente información:

- Documento que acredite el vínculo laboral y/o contractual con el señor Rene Arnaldo Vargas Mamani, vigente durante el año 2019.
- Reporte de asistencia de personal durante el periodo del 4 al 17 de setiembre de 2019.
- Permisos, licencias, vacaciones, sanciones u otros que genere inasistencia al centro laboral durante el periodo del 4 al 17 de setiembre de 2019.

Agradeceré a usted que la documentación y/o información solicitada sea remitida en el **plazo de cuatro (4) días hábiles** de recibido el presente, directamente al Órgano de Control Institucional, ubicado en la sede Prolongación Hipólito Unanue n.° 1269; para cualquier coordinación sírvase comunicarse con la abogada Erika Pajares Cohaila al correo electrónico: epajaresc@contraloria.gob.pe, celular 964374925.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,




ALFONSO OSWALDO FLORES MELLO
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

C.C.:
Archivo.
AOFM/019